

El Luchador

Redacción, Administración y Talleres: Sagasta 53

Apartado de Correos, 171 Teléfono núm. 11

(FRANQUEO CONCERTADO)

SUSCRIPCIONES

Alicante, un mes. 2 ptas.
Provincias, trimestre 7'50 »

Precio del ejemplar, 10 céntimos

DIARIO REPUBLICANO FUNDADO POR JUAN BOTELLA PEREZ
Año XVII. Núm. 3468 ALICANTE Miércoles, 13 de Noviembre de 1929

Cuartillas del Maestro

El cronicón de Villanueva

Por ROBERTO CASTROVIDO

Suena bien. Dijérase un hallazgo erudito de viejísimo cronicón incunabular encontrado en un pués-to del día del libro o de manuscrito dado con él por casualidad al rebuscar papeles en los archivos de Simancas o de Alcalá de Henares o aquí en la Academia de la Historia, todavía instalada en el Nuevo Rezado de la calle de León.

Este Villanueva del Cronicón no es un canónigo paciente o un fraile calmoso o un prócer guerrero adular del poderoso que en mala prosa va zurciendo la vida de un rey, de un obispo o de un condestable, adelantado o conde sin omitir una fecha, sin perdonar un milagro y sin olvidar nada verdaderamente baladí.

Este Villanueva del Cronicón escribe mucho mejor que los de Cardena y que Lucas de Tuy, Pablo de Santa María, Alfonso de Palencia, Enriquez del Castillo y casi todos los cronistas de antaño sin excluir a muchos historiadores, no al padre Mariana, por de contado.

Dejémonos de morisquetas bro-místicas y digamos lisa y llana-mente que este Villanueva del Cronicón no es otro que el direc-tor de «El Liberal», de Madrid, y ex director de «El Liberal», de Bilbao, el que, en compañía de Menéndez Pidal, Adolfo Baylla, general Luque, doctor Pittaluga, profesores Fernando de los Rios y José Gascón y Marín, renunció al honor de ser asambleista na-cional.

Se ha llamado al periodismo, no sin razón y lógica, el cronicón moderno, la crónica escrita día por día. Nada pues, hay que sor-prenderse de que un buen perio-dista, bonísimo en su arte, escri-tor claro y elegante, siempre y con elocuencia enérgica cuando el asunto lo demanda, inteligente observador, imparcial y severo cronista, mas noroso o sin pasión y necio o sin ideales haya escrito y publicado (apresurados a leerlo por sí acaso) «El momento Con-stitucional», crónica de actuaciónes públicas y privadas para salir de la dictadura en España y estudio comparativo del antepro-yecto de la Asamblea con las Con-stituciones del siglo pasado y con las de postguerra.

El libro de don Francisco Villa-nueva da más de lo que ofrece en la portada. Es más generoso que San Bruno. El estudio comparati-vo es trabajo perdido porque la Asamblea no se reunirá ya este año y por lo que en una hoja volan-dera que copio advierte el au-tor a sus lectores: «Cerrado este libro en 15 de septiembre, no apa-reció hasta primeros de noviem-bre porque las votaciones de las Universidades, de las Academias y de los Colegios de abogados, juntamente con algunos aconte-cimientos políticos, nos hicieron ver la conveniencia de registrar-los en estas páginas. Broche de todo ello ha sido la nota oficiosa de 5 de noviembre, haciendo apreciaciones sobre el momento político, y aplazando la discusión del anteproyecto de la Asamblea hasta enero próximo. En los ta-llejes de encuadernación este vo-lumen no es posible recoger dicha nota en el lugar adecuado; pero hemos querido referirnos a ella en esta hoja suplementaria, com-pletando así la información de úl-tima hora.

El Gobierno parece inclinado a rectificar su orientación en el momento constitucional. Ni el ante-proyecto le parece viable, ni la Asamblea el órgano adecuado pa-rra discutirlo y votarlo. Y se toma dos meses de tiempo para hacer las rectificaciones oportunas.

Una segunda edición de este li-bro informará de todo ello en tie-po oportuno, ya que según parece habrá varios momentos durante el periodo constituyente. El señor Villanueva estudia cuanto se ha pensado, se ha in-tentado, se ha proyectado, se ha discutido y se ha dicho hasta en

En recuerdo de Rafael Pastor

Reflexión elegiaca

Yo quisiera olvidar, pero no puedo apartar del recuerdo lo que duele.
Yo quisiera pensar, y tengo miedo que este recuerdo en su frialdad se hiele.

¿No es posible olvidar! Nunca se olvida lo que arraigó tenaz en nuestro afecto; y es en vano morir, porque una vida no interrumpe la ley de lo perfecto.

Yo sé que es implacable mi destino; que todo por sus golpes se derrumba. Y yo sé, que la vida es un cansino inevitable andar hacia la tumba.

Lo dice mi razón; magno criterio, definidor supremo ante la duda.
¿Pero es más imponente este misterio! ¿porqué estrechase la verdad desnuda?

El corazón no cree en los silogismos que destruye la fría inteligencia, deslumbrada por vanos espejismos.
¿El corazón es fe; pero no científica!

¿Pero hay que creer la gran Teoría de la causalidad inevitable!
Fatal transmudación de la energía que al Ser convierte en polvo deleznable.

Fuego eterno que él mismo se consume.
Leve armonía que él que es sabio escucha.
Forma en substancia; apeiron que se esfuma.
Devenir renaciente. Cambio. Lucha.

¿Es este el gran principio; el gran teorema?
¿El magno y el supremo fundamento?
Si es la ley filosófica suprema no es en cambio la ley del sentimiento.

Por eso, a veces, un absurdo olvido nos finge una ilusión de ataraxia.
Mientras sueña el recuerdo estar dormido se engaña la emoción de rebeldía.

No es posible olvidar; nunca se olvida lo que halló vibración en lo afectivo.
Podrá quedar, lo que es mortal, sin vida; pero está en el recuerdo siempre vivo.

OFRENDA

Amigo: Has sido en la amistad un culto.
Como en un mito funebre pagano, estas flores devotan el oculto homenaje de mi ritual profano.

RAFAEL SELFA MORA

Ferrol, Noviembre 1929.

Firmas de EL LUCHADOR

LA VICTORIA DEFINITIVA

El pensamiento y la fuerza

Por ANTONIO DUBOIS

En la lucha entre el pensamiento y la fuerza la victoria definitiva será de aquél. Es la ley fundamen-tal del desarrollo de la civili-zación. Las etapas de avance es-tán señaladas por batallas gana-das por el pensamiento sobre la fuerza. Son transitorios, por consi-guiente, los periodos históricos en que la fuerza divinizada reina y gobierna. En esos periodos te-nemos la sensación de que el pensamiento sojuzgado ha sido vencido y el espíritu caído en el pesimismo pierde toda esperan-za. Sentimos en esos periodos la sensación física de la mutilación y caminamos sobre la tierra con paso cansino, rotas las alas del alma. Sentimos la sensación del vacío en el que se precipita nues-tra persona jurídica y vemos con tristeza y espanto cómo nuestra naturaleza libre se convierte en bien patrimonial de una voluntad omnipotente. Pero reflexionando, aleccionándonos en la Historia, demandando explicaciones a la Filosofía, renace la confianza en el triunfo definitivo del espíritu. Todos los mecanismos absolutistas ensayados, todos los sistemas de reacción puestos en práctica no han podido destruir el germen de la dignidad humana. Los tipos más representativos de la violen-cia, los sojuzgadores de pueblos, Carlos V, Luis XIV, Napoleón, engendraron coaliciones que acaba-ron con sus terribles designios. Los sistemas absolutistas que funcionan por medio de un me-canismo simplicísimo que es la fuerza, tienen escasa vida porque no es aquella la ley del mundo moral y sucumben ante lo eterno que es el derecho. Producen esos sistemas huracanados el terror de los grandes ciclones. Subvierten el orden social, extinguen la au-tonomía individual, apagan el ru-mor de las multitudes, pero pronto se establece el equilibrio de los vientos.

Desconocen la Historia y la Fi-losofía los que atribuyen larga duración a esos periodos violen-tos; son temperamentos ingenuos los que creen asistir en esos pe-riodos al naufragio de todos los derechos; son espíritus impresio-nables los que atribuyen a la fuerza virtud suprema capaz de ahogar en definitiva el pensamiento y miran desolados el porvenir, abandonando toda esperanza.

La fuerza pone en estado de ca-talepsia las sociedades políticas, pero no mata ninguna de sus raíces. ¿Cuál es la razón de la fuer-za? «Para los pueblos adorados de la fuerza—dice un publi-cista francés—el derecho de ha-cer una cosa representa simple-mente el poder de realizar esta cosa. Los pieles rojas matando a

sus prisioneros, los canibales de-vorándose, los germanos entre-gándose a toda clase de desma-nes en la gran guerra, afirman tener el derecho de hacer estos ac-tos porque ellos tienen el poder de realizarlos. ¿Y puede preva-lecer tal concepción frente a las esencias morales del mundo? Tal sistema no puede prevalecer y he ahí el pueblo alemán que padeció tal aberración con Guil-lermo, cómo ha transformado en pocos años su mentalidad, apar-tándose, felizmente para Europa y el mundo, de sus filósofos y es-tadistas divinizados de la fuer-za. El reinado de la fuerza estran-sitorio porque de no serlo signifi-caría el fin de la civilización. So-lo pone la fuerza en estado de ca-talepsia a las sociedades políticas pero no mata ninguna de sus raíces.

El mismo publicista escribe: «La fuerza no oprime jamás la idea durante largo tiempo por-que una idea oprimida deviene pronto generatriz de fuerza.» La idea oprimida resurge más vígor-osa después de la opresión. Por enérgica que sea la persecución de las ideas, no mueren nunca. Ya pueden los mecanismos abso-lutistas arbitrar todos los medios de combate y persecución del pen-samiento, que no lograrán des-truirlo. Las ideologías quedarán como abatidas, como alejadas, como espantadas por el crepitar de la máquina de mando, pero a la postre resurgirán en plena lo-zanía.

El pensamiento es eterno, es el eje moral del mundo y él habrá de lograr la victoria definitiva.»

ANTONIO DUBOIS
(Prohibida la reproducción)

ANIVERSARIO
Rafael Pastor Mingot

Cumple hoy el segundo aniv-ersario del fallecimiento de nuestro entrañable amigo don Rafael Pastor Mingot.

¿Cuántas veces hemos adverti-do la falta de aquel amigo cariñoso y leal!
Republicano irreductible, li-brepensador consciente sirvió a los ideales que profesaba con ar-dorosa ejemplaridad.
El dolor intenso que nos pro-duce su trágica muerte, no ha si-do aminorado por la acción del tiempo; perdura en nosotros con la mas intensa amargura.
A su estimada familia, singu-larmente a su anciano padre don Rafael Pastor Soler, querido amigo nuestro, renovamos nues-tro pésame.

En el Ateneo de Zaragoza

EL ANTEPROYECTO CONSTITUCIONAL

Conferencia del ex-ministro don Francisco Bergamín, en el Centro Mercantil.

Según estaba anunciado, el sábado 9, tuvo lugar la cuarta con-ferencia acerca del Anteproyecto. La concurrencia, más nutrida que nunca, llenaba por completo el salón de actos del Centro Mer-cantil, ansiosa de escuchar la autorizada palabra del exministro conservador, que no quedó de-fraudada, pues, aunque fué muy breve, tuvo grandes aciertos en su disertación.

Varias personalidades de las provincias y pueblos circunveci-nos, entre las que se destacaban algunos abogados, habían llega-do por ferrocarril y en automóvi-les, interesadas en la cada día mayor creciente deseo de asistir a cursillo tan interesante. A la hora anunciada, al presentarse el señor Bergamín en la tribuna, acompañado por el doctor Royo Villanova, todo el público, de pie, aclamó al conferenciante ovacionándole con entusiasmo durante largo rato.

Como en las anteriores, hace la presentación el señor Royo Vil-lanova, el cual estuvo algo más acertado que en la anterior, por lo cual fué elogiado y aplaudido. Recuerda otra conferencia del señor Bergamín en el mismo lo-cal, cuando se trató de la neutra-lidad española, señalándole como su paladín. Alude a la reciente defensa que ha hecho ante el (Grandes aplausos que se reanun-dan al levantarse el señor Berga-mín).

El Procedimiento para la refor-ma de la Constitución

Comienza el señor Bergamín su conferencia, manifestando no merecer los elogios y aplausos que se le tributan, pues lo que diga no tendrá más importancia que su buena voluntad, ya que es natural que en el país de «Don Quijote» quede algo.

Todos los pueblos necesitan una Constitución; pero, cambian-dolas, otorgándolas, suprimién-das o modificándolas a cada paso, como durante la primera mitad del pasado siglo, hacen imposi-ble la vida.

Defiende la Constitución del 76, que considera viva, y dice que es un pacto; tenía que armonizar con las costumbres del país, her-manar la soberanía nacional con la constitución de los reyes, que tiene raigambre histórica, y ese pacto fué la Constitución del 76. Una constitución que vive 47 años hasta el pronunciamiento del 23, demuestra que tiene vida; pues, lo que nace para no vivir, o nace muerto, o muere al nacer, o al poco tiempo. El único defecto

que tiene, es que permite al Go-bierno la suspensión de las ga-rantías constitucionales, cuando las Cortes no están reunidas, de lo que se hacía verdadero abuso, y esta deficiencia se puede corre-gir por una ley votada en Cortes.

En España no se ha desconoci-do nunca el único origen del Poder, reside en el pueblo, en la soberanía nacional; y los católi-cos creemos que esa soberanía no la transmite Dios a una perso-na, sino a toda la nación. Alude a las leyes aragonesas y al privile-gio de la Unión, con la facultad del pueblo de destituir al rey cuando este no respetaba las le-yes. Según el artículo tercero de nuestra Constitución, la facultad de dictar las leyes reside, invari-blemente, en la nación, por me-dio del sufragio universal. Se refiere al veto real y manifiesta que, preguntado Cánovas, dijo que si el rey, por tercera vez, y con Cortes diferentes hacia uso de él, en un proyecto aprobado por las Cortes, que el acompaña-ria al rey a la frontera.

Por medio de otra ley puede reformarse también el capítulo que se refiere a los diferentes cultos, para así dar satisfacción a todos ellos.

Ese cuerpo nombrado por el Gobierno, designado con el apodo de Asamblea Nacional, formó una comisión para que redactase ese Anteproyecto, que pasará a la aprobación de la Asamblea y luego a la del Gobierno, el cual lo rectificará o no y será sometido a la aprobación del rey, para segui-damente someterlo a la nación.

Esto no es posible, porque no se le somete mas que si lo aprueba o lo rechaza; no puede discutirlo, ni aprobar o rechazar una parte. El plebiscito así, no puede reali-zarse.

Deben convocarse unas Cortes Constituyentes (al buen pagador no le duelen prendas) y la opinión responderá; pues, el pueblo, la opinión pública, cuando se le llama como es debido, siem-pre responde. (Grandes aplausos.)

Este Anteproyecto, que me guardaré muy bien de calificar, se parece como una gota de agua, otra, a la Constitución que firmó Fernando VII en Bayona, dicta-da por Napoleón;

(Una clamorosa ovación premia las últimas palabras del señor Bergamín, la que se reproduce por tres veces más, durante el tra-yecto del Salón de actos hasta la salida.)

SATURNINO FUSTERO
Zaragoza, noviembre 1929.

Este número ha sido visado por la censura

Doctor
Federico Sellés Miguel
Ex-Alumno del Hospital St. Louis de París
Consulta exclusiva de Enferme-dades de la Piel y Secretas
De 10 a 1 y de 4 a 6
Plaza de Castelar 1 entrecruce

Honrando a Canalejas
Salvando una omisión

En la reseña que publicamos ayer de la procesión cívica verifi-cada por la tarde en honor al ilu-stre político don José Canalejas, omitimos consignar que el Mon-tepio Mercantil, entidad eminentemente alicantinista, ofreció, como en años anteriores, una magnífica corona de flores natu-rales a quien fué generoso y entu-siasta protector de Alicante.

Su motor exige SPIDOLEINE aceite inmejorable

Carta abierta, a uso de crítica

«Orientaciones penales»

Para Rafael Selfa Mora

Querido amigo: La otra noche he ido al periódico, nuestro otro hogar, y me entregan tu libro, que aun huele a tinta de imprenta. «Orientaciones penales». Breve fué mi estancia en la redac-ción, mas que por haber última-mente no estaban haciendo mucha falta, a mi sobre todo, tan alejado de ese ambiente en que vivías penalistas y juristas, y que, sin embargo, me interesaba co-nocer.

Salí de la redacción leyendo el prefacio, absorbido ya por el in-terés que de él se desprende. Eso es lo que yo deseaba, en mi igno-rancia de psicología-criminalista, perfectamente a ciegas en ese aspecto. Y por la calle, lei su pri-mer capítulo... Ya tengo el libro leído en una sola sesión, apenas llegué a casa... No, no es lisonja, que ni yo sabría decirlo, ni tu la mereces. Crean lo que quieran los demás, así es. Lei tu estudio de una sola vez. Aun pienso leerlo de nuevo, ahora para anotarlo, a mi modo, un poco arbitrariamen-te, porque sé que me ha de guiar y aconsejar e iluminar en muchas ocasiones.

Por sus páginas, fluidas, claras y «edigeribles»—a d m i t e m e el similitud—corrí mi afección de saber, de comprender, como vosotros, los abogados, desmigajais los he-chos mas criminalmente pueriles, las tragedias horrendas y las per-versiones humanas, para sacar lógicas consecuencias y adminis-trar ese medicamento correccio-nal que, ahora más que antes, da buenos resultados.

Y es verdad; el problema de la criminalidad no es de castigo, sino de corrección, de espantar sombras en las conciencias de los hombres. Exacto, preciso, verídico, ese ejemplo del perro, que amaestrado con un palo a no la-drar, no puede ser responsable, cuando siente el ineluctable deseo de reproducir, se y lo exterioriza con ladridos, aun presintiendo el castigo.

Tu léxico claro, sencillo y fino, ha sabido hacer asimilable—hab-lo siempre en nombre propio—vuestra ciencia árida, dura, rectilínea y fosca para los profano-s. Ya sé, ya, que no sería posible hacer leyes, para uso de los no iniciados en ello. Por eso tu libro orienta a estos profanos y sabe hacerlas agradables, interesan-tes, encanarlos por una sen-da de fácil recorrido hasta llegar a asimilar ese intrincado laberinto de psicologías y de legalidades, ante casos de tragedias psicoló-gicas y de hecatombes ilegales. Donde empieza y donde acaba un delito; donde y por qué nace el germen criminal... Claro, que no hay pauta para saber estos, pero de tu libro nace una idea en mi cerebro, y se aclaran muchas cosas que antes no veía modo de atisbar.

Responde bien el título, y tu in-tención al escribir sus páginas, a lo que guarda en sus párrafos. Te soy franco; yo debía, si de veras pretendía sentar plaza de escri-tor, ambientarme en ese aspecto legista, no para blasonar de sa-piencia, que siempre fuí contra-rio a ello, sino porque entiendo que el escritor debe bucear en to-das las ciencias, en todas las ar-tes, al menos para tener los más iniciales rudimentos generales... Muchas veces pensé en esto. Pero, chico, me dió siempre pánico al enfrentarme con vuestros li-bros, con la adustez de vuestra ciencia, con vuestra manera de ver las cosas. Ahora no; ahora, por tu libro, que volveré a leer, se me abrió el deseo de cono-cer espiritualmente, porque me hizo amable y fácil el modo.

No es, ya lo sé, la crítica que tu esperabas de tu libro; pero es que yo no soy crítico y sólo me ha lle-vado de la mano mi deseo de ex-poner mi opinión en este sentido, pobre sí, ya lo sé, pero noble y sincera. Ya me conoces, y de so-

bra sabes que, de ser otra mi opinión con respecto a tu libro «Orientaciones penales», me llamaría o, de instigarme a ello, diría la verdad, con la independencia de criterio, un poco áspera, inconveniente, a veces, que me caracteriza. Si esto es verdad, lo es también que no sé mentir ni adular... Y como tu libro me ha gustado y lo considero muy útil, y más que útil, preciso para los que no conocen la manera de analizar, de determinar responsabilidades y penalidades, creo un deber en gritarlo así.

Para que conste te lo digo y firmo,

J. FERRÁNDIZ TORREMOCHA

Fábrica de muebles

Desea recibir ofertas de toda clase de muebles curvados, mimbres y junco, tableros contrachapados marqueteterías, lunas, herrajes y cuantos artículos se relacionan con la fabricación de muebles.

Dirijirse a Antonio Vizcaino Apartado 63. Almería

VIDA JUDICIAL

Termina la vista por supuesto asesinato

A las cinco de la tarde continuó esta importante vista con el examen de los testigos propuestos por la defensa tendiendo dicha prueba a demostrar la insuficiencia mental del procesado.

Antes se llevó a la práctica la prueba pericial afirmando los médicos don Carlos Serrano y don José Pomares, que a requerimientos del Jefe de la Prisión reconocieron al procesado José Lledó y Vives deduciendo que era un hombre normal, sin que se observasen en el mismo taras o estigmas representativos de insuficiencia mental.

Terminada la prueba el Fiscal informa para mantener sus con-

clusiones provisionales elevadas a definitivas, haciéndolo brillante y documentadamente.

Razonó prolijamente la existencia de la alevosía citando numerosas sentencias en apoyo de su tesis.

Afirma que el procesado no es un loco ya que así se desprende del propio dictamen pericial.

Termina su informe invocando el cuadro desolador que ofrece una viuda y unos hijos sin pan por un hecho criminoso imputable al procesado.

La defensa que ha sentado alternativamente la irresponsabilidad del procesado o la existencia de un delito simple de homicidio con la concurrencia de dos atenuantes informa con el aplomo, la minuciosidad y el tacto que son patrimonio del señor Domínguez Margarit.

En su ardua y espinosa labor pronuncia una razonada y completa oración forense rebatiendo la existencia de la alevosía ya que el procesado no tendió jamás a cometer un delito conscientemente y mucho menos a asegurar sin riesgo posible su inmunidad.

Razonó la tesis de que el procesado era un hombre de capacidad mental mediata y que ello servía para apreciar en favor del mismo una atenuante muy acentuada.

Razonó la existencia del arrebatado y obcecación que las reiteradas provocaciones del interfecto determinaron en el débil ánimo de José Lledó y que le impulsaron de forma inconsciente a cometer un hecho totalmente involuntario.

Terminó su discurso el señor Domínguez impetrando la piedad de los Jueces y afirmando que ella es compatible con el ejercicio de la justicia.

Quedó concluso el juicio para sentencia y la opinión espera el fallo del Tribunal con expectación.

Toca pues a su fin el epílogo de la tragedia que conmovió unos días a la liberal e industriosa ciudad de Elche.

Pensión Alicantina BARCELONA
Ronda Universidad, 4, pral. Teléfono 16.924
Situado en el centro de la capital
Precios moderados
Director Gerente
Vicente Lloret

Firmas de EL LUCHADOR

Deportivas

La reglamentación de los árbitros

Por ALFONSO R. KUNTZ

Está para salir la lista grande. La ponencia designada por la Asamblea de Federaciones para elaborar un nuevo estatuto aplicable a los árbitros, ha terminado sus trabajos. Falta sólo el placet de la Nacional pero esto es cuestión de forma, un trámite a cumplir pues las deliberaciones de la ponencia tienen fuerza legal y esa comisión está autorizada para poner en vigor sus decisiones. En la próxima sesión de la Federación Española se aprobará lo confeccionado y no es de esperar que el organismo supremo esté disconforme. Tal vez podría modificar algún extremo que no case bien con los nuevos reglamentos, pero no es verosímil. Conocemos el dictamen de la Ponencia que no se ha publicado completo, pues los acuerdos futbolísticos no se divulgan fácilmente y antes por el contrario parece que se añora un régimen de silencio. Es curioso lo que sucede con los directivos del fútbol, deporte que vive del público y de la Prensa, a los que procuran desorientar ocultando todas las noticias de algún interés y queriendo dar a la publicidad los informes que únicamente entrañan el cultivo de alguna vanidad. Pero en fin, no es ocasión de hablar ahora de esto y sí de los árbitros.

Sabido es que desaparece el Colegio Nacional de Árbitros, que se convierte en un Comité asesor de la Real Federación, designado por ésta entre las listas que facilitan los Colegios regionales. Atribuciones de este Comité serán las relacionadas con la marcha interna de los Colegios, pero lo referente a la actuación pública de los árbitros o a sus relaciones con los clubs, será de la incumbencia de la Nacional. Es decir, se resta autoridad al Comité Central de árbitros que no podrá convocar asambleas generales, que se suprimen. Y para hacerle depender exclusivamente de la Federación Española se determina que para reelegirse no hará falta que lo designen los Colegios. Porque se puede dar el caso de que los Colegios regionales no estén conformes con las determinaciones de sus compañeros del Comité Central y quieran sustituirlos; y en tal caso si la Nacional estima benéfica su labor dependerá de ella exclusivamente la reelección. Y ya verán ustedes cómo este caso se dará con frecuencia porque siempre estarán más atentos a cumplir los deseos de la Federación que las aspiraciones de los Colegios. Aquella podrá mantenerlos en sus cargos, mientras que los árbitros poco han de influir en lo adelante.

Como en la actualidad sucede, las Federaciones regionales podrán imponer castigos a sus árbitros y en caso de disconformidad del Colegio el pleito lo resolverá en última instancia la Nacional, que es el Tribunal Supremo futbolístico. La designación de los árbitros será por el sistema de listas, que se hacen extensivas a todas las competiciones. Para hacer una revisión automática, dispone el dictamen que los árbitros que figuren recusados por la mitad más uno de los clubs que integren una competición, quedarán suspendidos para aquel año. Y si el árbitro fuera recusado dentro de dos competiciones será suspendido a perpetuidad.

Se establece la colegiación forzosa anual, manteniéndose las categorías actuales e imponiendo el voto proporcional. Los colegios poseerán un carnet que les dará derecho a la entrada libre en los campos de su región, carnet que no tendrán los que no se colegien. Aunque todavía no están determinadas es fácil que las cuotas a pagar para colegiarse serán las de doscientas, cien y cincuenta pesetas para las categorías primera, segunda y tercera.

Otras disposiciones de la ponencia son: reducir en una dieta las tarifas de desplazamiento; someter a los árbitros a reconocimiento médico; desestimar la creación de Tribunales de honor y prohibir las relaciones de los árbitros con los clubs. De comprobarse que algún juez mantenga tratos con Sociedad será suspendido indefinidamente.

Merecen unos ligeros comentarios estos acuerdos de la Ponencia. Bien se ve que toda la legislación futbolística está en manos de uno solo de los factores en ella interesados: los clubs que hacen y deshacen a su antojo, sin preocuparse más que de sus conveniencias. Verdad es que algunos de los acuerdos citados son beneficiosos y hacían mucha falta, pero no es menos cierto que les falta valor para resolver el problema definitivamente.

Bien, pero muy bien, nos parece la colegiación, única forma de que desaparezcan los árbitros que no arbitran, los excedentes que forman legión y que suelen dificultar el normal desenvolvimiento de los Colegios. Hay individuos que no persiguen más afán que el de alcanzar el carnet para tener asegurada a perpetuidad la entrada en los campos. Esto era absurdo pues no hay razón alguna para conceder esa gracia a los que no están en activo, a los que no intervienen para nada en la organización. El acierto de suspender a los árbitros recusados en una o dos competiciones ya es más relativo, pues al no determinarse que las recusaciones sean dentro de su categoría queda el camino libre para eliminar a personas que no sean gratas, por cualquier causa, a determinados clubs. No les es muy difícil a una Sociedad de campanillas el lograr que la mitad de los clubs de tercera categoría, por ejemplo, recusen a un árbitro de primera por insubordinación de aquella, y el interesado no tiene defensa ninguna contra estas armas de la mala fé, mucho más frecuentes en fútbol de lo que se piensa.

En cambio no se dispone que los árbitros directivos de los Colegios no actúen durante el tiempo de su mandato. Esto que sería lo más lógico y moral por la influencia que tiene en los nombra-

mientos para los partidos, no se menciona para nada. Tampoco es perfecto el sistema de listas o sea de absoluta libertad de los clubs, aunque es más aceptable que el del sorteo. Pero queda la puerta abierta a la política de los clubs y a las complacencias con ellos de ciertos árbitros, más atentos a conseguir partidos que a cumplir exactamente las normas reglamentarias. Hasta que no se llegue a designar los árbitros por turno no alcanzarán los jueces la absoluta independencia que necesitan. No se nos oculta que habría sus dificultades para implantar lo que propugnamos, pero no serían insuperables. Basta con exigir a los árbitros la máxima responsabilidad, suponiendo, claro está, su capacidad técnica. Una vez convencidos de que los árbitros en ejercicio tenían todas las garantías exigibles, previa naturalmente, una rigurosa selección, lo mismo daría Juan que Pedro. Y Juan o Pedro cumplirían su cometido con tranquilidad e imparcialmente, sabiendo que con ello no se perjudicaban en nada, por lo mismo seguirían arbitrando después y que no dependería su desplazamiento de su mayor o menor tolerancia.

Desde luego eso no lo quieren los clubs, que aspiran a hacer valer su influencia siempre. Y tampoco lo piden los árbitros, sobre todo los árbitros que saben cultivarse y quedar a buenas con las Sociedades aunque originen conflicto tras conflicto. Hasta que no se nos demuestre lo contrario creemos que los enemigos más implacables de los árbitros son ellos mismos, sus compañeros. No hay peor cuña...

ALFONSO R. KUNTZ
(Prohibida la reproducción)

BAR «CAFE EXPRESS»
Manuel Martínez
: : : HELADOS, APERITIVOS : : :
: : : MARISCOS Y DESAYUNOS : : :
: : : CERVEZAS BAVIERA : : :
GRAN VÍA
NOVELDA

EXPLORADORES DE ESPAÑA
Tropa de Alicante
El domingo día 17 a las 7:30 de la mañana saldrá la Tropa de local.
En Campoamor se dividirán los Grupos con sus instructores en diferentes direcciones, reuniéndose a la hora de la comida en el Tiro Nacional.
Equipo el completo y comida para el día.
Alicante 13 de noviembre 1929.
El Jefe de Tropa, José Ibáñez Rizo.

Arte y Artistas
TEATRO PRINCIPAL
De conformidad con lo que ayer anticipamos, el viernes estrenará la compañía Ladrón de Guevara-Rivelles, la comedia en tres actos de Eduardo Bourdet, adaptada por José Juan Cadenas y F. Gutiérrez Roig «La Prisionera».

Lleva esta obra el «sello» de «no apta para señoritas», pero al decir de quienes la han visto representar en otras capitales, no hay en ella ninguna frase ni escena que se aparten de la más estricta corrección.
«La Prisionera» ha sido representada por esta compañía en Barcelona, durante 64 noches consecutivas.

«LA CASA GRATUITA»

Usted puede ser propietario de una o varias casas sin desembolsar un solo céntimo ¿COMO?

Pues pidiendo en todos los establecimientos donde realice usted sus compras, los billetes de «La Casa Gratuita» del Instituto Propulsor de la Vivienda cuyos estatutos prescriben las reglas para adjudicar las casas completamente gratis y por lo mismo han sido aprobados por el Ministerio de Trabajo y Previsión en Reales órdenes de 27 de Noviembre de 1926 y 5 de Diciembre de 1928.

El primer sorteo será convocado para el mes de Enero entrante y su celebración será presidida por las autoridades asistiendo Notario público.

Pida siempre en todos los establecimientos los Billetes de «LA CASA GRATUITA» y guárdelos por que entran en todos los sorteos.

Para mas detalles, en las oficinas de la Dirección del Instituto Propulsor de la Vivienda.
Pasaje de Américo núm. 2. 2.

Ampliación al Consejo de ministros de anoche

Madrid, (teléfono).—Los asuntos más interesantes de los tratados en la reunión ministerial de anoche son los referentes a la Real Academia de Jurisprudencia y al reglamento de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Sobre el primero no fué posible obtener un indicio sobre su alcance, porque los ministros se encerraron en gran reserva.

Sobre el segundo el ministro de la Gobernación manifestó que por ser el reglamento muy extenso, no podía dar una referencia completa, pues no se acordaba de algunos de sus extremos; pero los más salientes son los que tratan de la delimitación de facultades de la Compañía Telefónica y de las que tiene el gobierno cerca de dicha entidad, y el que trata de la fijación del coeficiente de amortización por depreciación, y finalmente el que concede franquicia telefónica oficial a los delegados de Hacienda, presidentes y fiscales de Audiencias, rectores de Universidades, comandantes de Marina y servicios de la Dirección de Seguridad.

El ministro añadió que todos los extremos del reglamento se desarrollan sobre las normas del real decreto del 28.

Añadió que se aprobó un expediente creando el Colegio Central de Secretariados locales.

Respecto a la agregación a Valencia de los trece pueblos que se dice en la nota, supone para la capital valenciana un aumento en

la población de unos 53.000 vecinos.

Desde luego estos pueblos serán considerados por ahora como entidades menores locales.

El Ayuntamiento de Valencia se encarga de todas las deudas, y durante diez años les exime de los tributos de su Ayuntamiento, que como es natural, son más crecidos que los que tienen actualmente esos pueblecillos.

El ministro de Instrucción dijo que había dado cuenta del expediente sobre el teatro Real y que lo había enviado al Consejo de Estado con todos los datos necesarios.

El Consejo acordó no aceptar el ofrecimiento del gobierno de los Estados para asistir a la Exposición de Arte Español en Miami, por dificultades surgidas a última hora.

Dr. Espuch Vidal
del Hospital Provincial
Nariz-Garganta-Oídos
J. Costa, 9, (antes Ramales)
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Cartera de Sociedad

Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa niña la distinguida señora de nuestro difunto amigo don Mariano Ayles Zapata, jefe de Instrucción del Distrito Norte de nuestra capital.

—Completamente restablecido de su indisposición, ha regresado de Madrid, nuestro buen amigo don Manuel López Pascual.

—En Madrid ha sido operado con éxito por el eminente oculista doctor Poyales nuestro querido amigo don Rafael Samper Inglada.

—Regresó de su excursión cinegética nuestro querido amigo y correligionario don Lorenzo Carbonell Santacruz.

—Nuestro estimado amigo don José Bayle, oficial del Ayuntamiento de Santapola, sufre unas lesiones, afortunadamente sin importancia, producidas en un accidente automovilista.

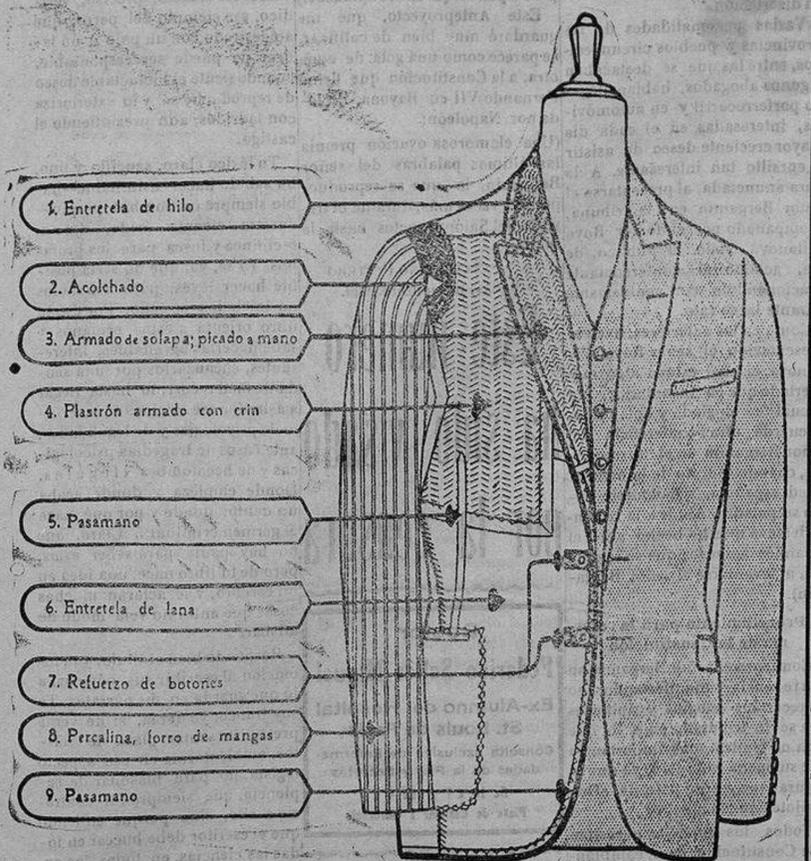
—Se encuentra ligeramente enfermo el secretario del Ayuntamiento don Enrique Ferré.

—Ha dado a luz una preciosa niña la distinguida esposa del oficial del Banco de España don Manuel Calderón.

Hallazgo

En la vía pública, ha sido encontrado un estuche que ha quedado depositado en la Comisaría de Vigilancia y será entregado al que acredite ser su dueño.

Lo que debe ser una buena confección



AIETA.—PLAZA DE CASTELAR, 4
Tiene el placer de participar a su distinguida clientela, que ha recibido las últimas novedades de Otoño e Invierno.

BOMBON PECTORAL CERVERA

Infalible para curar la TOS

Caja grande, 0'70
Caja pequeña, 0'35

Modernamente no se instala ningún cuarto de baño

sin el **Termosifón PRECKLER**

LA ÚLTIMA PALABRA EN SERVICIOS DE AGUA CALIENTE

Pídanse folletos y presupuestos a S.A. CONSTRUCCIONES PRECKLER Ronda Universidad, 16. BARCELONA

gestor representante César Oarrichena, San Fernando, 8, Alicante, facilitará completamente gratis proyectos y presupuestos.

GASTROVANADINA

¿Sufre usted del estómago? TOME

DOCTOR COQUILLAT

y curará radicalmente

POLVOS: Cura el exceso de ácido (hiperclorhídrico) etcétera. Caja 3'75 y 2'25 pesetas.—ELIXIR: Cura la falta de ácido (hipoclorhídrico) etcétera. Frasco 4'25 pesetas

Prueben los aperitivos y licores "ESCAT"

DETALLES DE UN DOBLE CRIMEN

Desde luego el suceso ha sido motivado por cuestiones políticas

Lo que dicen las esposas de las víctimas.—Entierro

NUEVOS DETALLES

Teruel, (teléfono).—Se conocen del doble crimen cometido anteayer.

Después de haber sido identificados los cadáveres del alcalde y del teniente de alcalde del Ayuntamiento de Alcalá, don Casiano Bayo y don Rogelio Villamón, se notificó a las familias de tal forma, que las esposas de las víctimas ignoraban aún ayer por la mañana la verdad de lo sucedido.

Practicada la autopsia, ayer por la tarde se efectuó el entierro, que fué presidido por las autoridades de Teruel, el Ayuntamiento de Alcalá y parientes de las víctimas, y asistió inmenso gentío.

Sobre los féretros fueron colocadas varias coronas del Ayuntamiento de Alcalá y de los familiares.

Respecto al autor de la agresión se tienen los mejores informes.

Es hombre hacendoso, honrado y trabajador.

Tiene mujer y siete hijos, los cuales le ayudaron a reunir un capital modesto, merced a su trabajo en la contrata de extracción de piedra de la cantera de que son propietarios.

Queda deshecha en absoluta la hipótesis de que el móvil de la agresión fuera una cuestión de faldas, versión circulada a causa de las frases que pronunció el agresor al ser llevado a la cárcel.

En cambio no hay duda de que el motivo fué un antiguo resentimiento personal nacido de los perjuicios que sufría Cándido Ferrer Casas en sus intereses.

En estos pueblos las cuestiones personales buscan apoyo en la política, lo que trae como consecuencia la formación de bandos y partidismos.

Ayer se recordaba que hace años, en pleno Ayuntamiento de Alcalá de la Selva, ocurrió una tragedia entre dos familias, a causa de la cual hubo varios muertos y algunos heridos.

Quizá con aquella estuviera relacionada la tragedia de anteayer. Todos son conjeturas, pues no se sabe nada en concreto.

Ayer por la mañana el juzgado

tomó declaración al agresor, que se muestra tranquilo y sereno.

Aunque se guarda gran reserva acerca de la actuación judicial, no parece aventurado decir que Cándido se ha encerrado en el mutismo más absoluto acerca de las causas de la agresión.

Las esposas de las víctimas no se explican lo que haya podido ocurrir, pues consideran al agresor como excelente persona.

Tienen tal seguridad en lo que dicen, que han añadido que si el doble crimen se hubiera cometido donde nadie lo hubiera presenciado, jamás habrían dudado de Cándido Ferrer.

Se sabe que éste tenía una finca, que le fué embargada.

Salió a subasta pública y fué adjudicada a los ahora agredidos por Cándido.

Esto lo saben las esposas, pero no creen que haya sido el motivo del crimen.

El propio presidente de la Audiencia fué testigo de la tragedia y quien hizo detener al agresor, quien le dijo:

—No tenga usted cuidado que no hago nada.

Y disparó el proyectil que le quedaba sobre un montón de tierra.

—¿Sabe usted lo que ha hecho? —le dijo el juez.

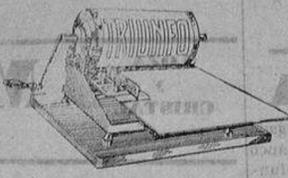
—Sí, señor. He venido a matarlo.

Se sabe que anteayer vino a Teruel una comisión de vecinos de Alcalá, que estaba citada a las cinco de la tarde en el despacho del abogado don José María Rivera.

Al tener conocimiento del hecho, estos vecinos fueron a ver los cadáveres, y no los identificaron porque tenían cubierta la cara.

Desde el lugar del suceso los tres vecinos fueron al despacho del abogado para esperar la llegada de los señores Bayo y Villamón; pero ya entonces se había desarrollado la tragedia.

Poco después llegó a casa del abogado un amigo que relató lo ocurrido, y uno de los vecinos citados, que es pariente del agresor, exclamó:



El multícopista Rotativo más perfecto

PRECIO REDUCIDO CALIDAD INSUPERABLE GARANTIA ABSOLUTA

E. JURADO DIAZ López Torregrosa, 10 Alicante Precisan representantes

«No podía ser otro». Se sabe que Ferrer buscaba a la comisión de cinco vecinos para cometer la agresión, pero no halló más que al alcalde y al teniente de alcalde.

Hace tres días dió a luz un niño la esposa del agresor.

De Santa Pola

Después de un grave accidente

Los familiares de las víctimas del accidente automovilista ocurrido en La Gineta, han regresado a ésta después de haber asistido al acto del entierro.

Según nos han manifestado el herido Andrés Martínez Carbonell continúa en gravísimo estado.

Acuerdos de la Comisión provincial

En sesión ordinaria se reunió ayer la Comisión Provincial. Permanente tratándose de los siguientes asuntos que fueron reueltos:

Reparación de la carretera de Villafranca a Alicante; aprobación, del acta de entrega para acopio de piedra para carreteras; quedó enterada la corporación de haber terminado las obras del camino vecinal de Alcoraya a San Vicente.

Se acuerda nombrar tres funcionarios femeninos en el Hospital provincial, para ocupar puestos vacantes; igualmente se acordó el ingreso de José Candela Ruiz, de Villena, en el manicomio y se autorizó la adopción administrativa de una niña expósta.

Se acuerda cerrar el día 30 de los corrientes el plazo voluntario para proveerse de cédulas.

Sobre este asunto se presenta buen número de reclamaciones, relativa, al restablecimiento de días de cobranza en Albatera y otros extremos en Onil y Dolores.

También son presentadas varias reclamaciones que formulan don Jaime Barrera Casanubio y otros empleados de la Compañía de Ferrocarriles M. Z. A., don Luis Quiles Ferrer, funcionario

de la misma empresa; el jefe de estación y factores de igual procedencia, y los obreros del servicio de material y tracción, así como don Gonzalo Blanes, médico de Alcoy, contra la clasificación de la cédula que se les impuso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dos de la tarde.

La reanudación de las tareas parlamentarias

Paris, (teléfono).—La Cámara de Diputados reanuda sus tareas esta mañana.

Se celebrarán dos sesiones.

La de la mañana estará dedicada al examen del presupuesto para el año próximo, y la de la tarde se consagrará a la discusión de las interpelaciones políticas.

El presupuesto que primero se abordará en la Cámara será el de Hacienda.

Un discurso de Merry del Val

Londres, (radio).—En un banquete celebrado en el local de la Asociación Internacional de Periodistas, el embajador de España en Londres ha pronunciado un discurso acerca de la vitalidad y la energía de España, y ha expresado el deseo de que el comercio británico en la península alcance mayor volumen.

Disentimiento acerca del Consejo contra Sánchez Guerra

Es ya oficial la noticia de haber disintido el capitán general de esta región la sentencia acordada por el Consejo de guerra que ha juzgado recientemente a los encartados en el sumario instruido por los sucesos de Valencia.

Una entrevista

Paris, (teléfono).—El Sr. Briand ha recibido al embajador de Alemania, a quien dijo que el acuerdo sobre política exterior era unánime en el gabinete, y le indicó que la evacuación no podrá comenzar hasta que plan Young haya entrado en ejecución.

El embajador contestó que sería conveniente estudiar con toda rapidez la convocatoria de la segunda Conferencia de La Haya, a fin de no retrasar la entrada en vigor del plan Young.

Aplastado por un bloque de tierra

Madrid, (teléfono).—A última hora de la tarde, en el terreno de la Ciudad Universitaria y sitio conocido por Puente de las Damas, trabajaba una brigada de obreros que desmontaba tierra.

El capataz Lorenzo Nieto advirtió que se abría un talud de gran volumen y dió la voz de alarma, poniéndose en salvo todos los obreros, excepto Modesto Fernández, de 35 años, que murió aplastado.

Deja viuda y varios hijos.

Sentencia por injurias

Madrid, (teléfono).—Se dió sentencia en la causa contra don Francisco Javier Carreño, abogado de esta corte, por injurias en un libro titulado «Cómo se administra la justicia en España».

El querellante era el abogado señor Rodríguez Sastre. Se impone al procesado la pena de tres años, seis meses y 21 días de distancia mínima de 25 kilómetros de esta corte; multa de 250 pesetas y pago de las costas procesales.

Lea V. EL LUCHADOR

Fallecimiento

Madrid, (teléfono).—Ha fallecido en Madrid el ex-senador del reino señor Prado de Belmonte, que siempre militó en el partido liberal bajo la jefatura de Sagasta, Canalejas y Romanones. Al ocurrir el golpe de Estado se proponía celebrar las bodas de plata con el Senado.

En libertad provisional

Paris, (teléfono).—El Tribunal correccional ha concedido la libertad provisional bajo fianza al señor Anquetil, complicado en el asunto de la señora Hanau.

Una mujer da a luz un niño con dos cabezas

Ciudad Real, (teléfono).—Una mujer llamada Eustaquia García, ha dado a luz un niño con dos cabezas. Apesar de tratarse de un fenómeno, las dos cabezas del recién nacido son perfectas.

No jugar con las armas

Pamplona, (teléfono).—En una taberna se encontraban jugando varios individuos con una pistola. Se disparó el arma y resultaron dos heridos uno de los cuales falleció una hora después.

Pamplona, (teléfono).—En el monte Satrustegui varios pastores se entretenían haciendo disparos contra un objeto. Una de las escopetas reventó, destruyendo el cráneo a uno de los pastores.

Un parque de bomberos

San Sebastián, (teléfono).—El Ayuntamiento en sesión celebrada esta mañana ha acordado destinar ciento cincuenta mil pesetas para la construcción de un parque de bomberos.

Jack el Destripador

Berlin, (radio).—Dicen de Dusseldorf que algunos obreros que se dirigían al trabajo a primera hora de la mañana, hallaron en un bosque el cadáver de la niña de cinco años Gertrudis Halde.

Se trata de la víctima número 20 de un individuo llamado Jack el Destripador.

Reina gran pánico. Ninguna mujer se atreve a salir por la noche, y los niños están muy vigilados.

Ultimamente se creó un puesto de policía especial para evitar los atismanes del siniestro bandido que ahora reaparece.

Las autoridades ofrecen por la captura del criminal un premio de varios millares de marcos.

De Berlín han salido en aeroplano algunos policías con dirección a Dusseldorf.

Lea usted EL LUCHADOR

Atraco y detención

Madrid, (teléfono).—Al pasar de madrugada por la Puerta de Toledo con dirección a su casa el jornalero Sebastián Jiménez García fué atracado por dos individuos, que le golpearon.

Sebastián recibió un navajazo en la mano.

Los malhechores huyeron perseguidos por Sebastián, que recibió otras lesiones en los pies a causa de las pedradas que le tiraron los perseguidos para contener su avance.

El suceso del yate «Mary»

San Lúcar, (teléfono).—El juez que edtiende en el suceso ocurrido a bordo del yate «Mary» ha tomado nueva declaración al doctor Franceschi. Los médicos de la armada que reconocieron el cadáver del marinero Carbó, con el juez y el doctor Franceschi han llevado a cabo una diligencia a bordo del «Mary».

Se ha hecho pública la sentencia contra Sánchez Guerra

El disentimiento del Auditor y del Capitán General no afecta al fallo absolutorio dictado contra el ex jefe del Gobierno

Tiempo a que han sido condenados algunos encartados militares.

Madrid, (teléfono).—Ya se ha autorizado la publicación de la resolución dictada por el capitán general de Valencia con relación al Consejo de Oficiales Generales celebrado recientemente en dicha población contra el Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra y veintete más.

El citado Consejo, en su sentencia, absuelve libremente al señor Sánchez Guerra y a los demás encartados excepto a los comandantes Ferrer Pérez, Montesinos, Checa y Pérez Sala y teniente Cuñac a quienes se condena a la pena de seis meses y un día, diez meses, un año y un día y seis meses y un día respectivamente.

Dicha sentencia cumpliendo los trámites legales pasó al Auditor don Francisco Mares quien ha disintido no en lo referente al fallo absolutorio contra el señor Sánchez Guerra y demás encartados también absueltos, si que en cuanto se refiere a los militares condenados.

El capitán general de acuerdo con el Auditor ha disintido y en virtud de ello la causa pasará al Supremo de Ejército y Marina.

El premio Nobel de Física

Stockolmo, (radio).—El premio Nobel de Física de 1928 ha sido concedido al profesor Richardson, de Londres.

El premio Nobel de Física para 1929 ha sido concedido al duque de Broglie.

¿Quién lo hirió?

Palma de Mallorca, (teléfono).—En la Glorieta de la estación férrea apareció esta mañana en medio de un gran charco de sangre Miguel Grau quien presentaba una terrible herida de arma blanca en el cuello.

Se desconoce quien sea el agresor.

Lo que dispone la «Gaceta»

Madrid, (teléfono).—La «Gaceta» en su número de hoy publica una Real Orden de la Presidencia del Consejo autorizando la instalación de un aeródromo particular solicitado por don Jorge Loring, al lado izquierdo de la carretera Carabanchel Alto.

También publica otra disposición autorizando al duque de Extremadura para establecer una escuela de pilotaje en el citado aeródromo de Loring.

El día del Presidente

Madrid, (teléfono).—El jefe del Gobierno despacho esta mañana con los ministros de Gobernación, Hacienda, Ejército e Instrucción y Oficial mayor de la Presidencia. Esta tarde marchó Estella a Navalmoral.

La pericia de un piloto, evita una catástrofe

Barcelona, (teléfono).—Esta tarde a las dos y cuarto aterrizó violentamente en la playa de Mataró un aparato de la Compañía Latecoere que desde Barcelona se dirigía a Tolouse.

La gran pericia del piloto ha evitado una entástrofe, ya que ha conseguido llegar a tierra y que ni el pasajero, ni su compañero, ni él sufrieran daño alguno.

El citado piloto con la correspondencia marchó a Barcelona saliendo en otro aparato para su destino.

Otro periódico suspendido indefinidamente

Barcelona, (teléfono).—Ha sido suspendido indefinidamente el periódico «Las Noticias» por no haber sometido una noticia a la censura.

Central-Cinema
Para hoy
"Avalancha"
Tarde y noche
Orquestina Agudo
(Música clásica)

Gran Hotel Samper
American Bar
Lea usted EL LUCHADOR

ROSSIA
COMPANIA DANESA DE SEGUROS GENERALES
Incendios - Accidentes individuales
Responsabilidad civil
Subdirección para Alicante - Murcia - Albacete:
Ballén, 20. ALICANTE

IDEAL CINEMA
Hoy se proyectará en este su-
tuo cinematógrafo
Oriente
por
LONCHANEY
Función continua desde
las 6 de la tarde

mora

ferreteria
Alicante.

Vestidos

Los más elegantes para Señora y Niña
ALMACENES "EL AGUILA"
ALICANTE
PRINCESA, 2

CANALEJAS...

Como perpetúa su memoria la actual Alcaldía de Alicante

Este año, como otros, en la víspera del 12 de noviembre, la malograda fecha en que un asesino arrebató la vida de aquél bienhechor de Alicante que se llamó don José Canalejas Méndez, la Alcaldía nos envió, para su publicación, la tradicional nota donde se invita a todo el vecindario alicantino a concurrir a la procesión cívica que en memoria del llorado muerto se viene celebrando.

El LUCHADOR, como de costumbre, también, dió acogida en sus columnas a la nota del Alcalde y hasta publicó anoche mismo la alocución leída al pie del monumento erigido frente al mar, para perpetuar la memoria del gran estadista, decidido protector de nuestro puerto.

La Alcaldía, hogaño, como los anteriores, estará satisfecha del pueblo de Alicante, que acude al llamamiento suyo formando en la cívica procesión y depositando también sus flores en el monumento a Canalejas.

Pero no basta esta ofrenda anual, para que perpetúe en nuestra Ciudad el recuerdo de Canalejas, no, ahora más que nunca, es necesario que el Alcalde de Alicante respete, con la solemnidad que se merece, las obras grandes de aquél espíritu superior, cuya memoria honramos ayer tarde y respetando sus obras, perpetuamos mejor su recuerdo.

La abolición de los consumos, fué una de las grandes obras de Canalejas, acogida con general aplauso por la opinión española y muy singularmente por Alicante, la tierra amada como su propio hogar.

Y es en Alicante, donde, precisamente ahora, se están levantando casetas de consumos, pese al sustitutivo arbitrario de inquilinato y al espíritu de ese Decreto-Ley, mediante el cual, Canalejas acabó con los consumos y con sus casetas, objeto de la ira de las multitudes, en muy diversas ocasiones.

Ya hace tiempo que unos em-

pleados engalanados, al servicio de señores contratistas municipales, intervenían en la ciudad la entrada de vinos, alcoholes y carnes.

Ahora, nos dicen que esos señores empleados—que por cierto trabajan una jornada superior a la legal—están al servicio del Ayuntamiento.

Antes, la intervención, invisible,—así cabe decirlo—efectuábase en las mismas puertas de la ciudad.

Ahora, ya en el extrarradio, donde el Ayuntamiento no debe tener jurisdicción alguna, se han levantado las casetas de consumidores y como antaño, con o sin pincho detienen y molestan esos empleados municipales a acuantos carruajes vienen con dirección a Alicante o a sus barriadas del extrarradio.

El suceso es inaudito y antes de que se recurran a procedimientos, que merced a esa Ley de Canalejas, se han venido evitando, bien merece el caso por parte del señor Suárez Llanos, una mayor atención a la memoria del ilustre muerto, respetando lo que fué un éxito de su férrea voluntad: la abolición de los consumos, con la desaparición de sus odiosas casetas y consumidores.

Nueva Farmacia
Francisca Llorca
Calderón de la Barca, 29
y Juan de Herrera, 8

MAHOU
La mejor cerveza
HIJOS DE C. MAHOU
MADRID
Depositarario y agente provincial en
ALICANTE
ASIS PLAZA ISABEL II, 10

Contable

y profesor Mercantil, conociendo idiomas, con larga práctica comercial y buenas referencias, ofrece sus servicios por horas o jornada entera.

Dirección: Apartado de Correos número 188. Alicante.

También podemos dar razón en la Redacción de este diario.

Banco Internacional de Industria y Comercio

Capital pesetas 30.000.000

Presidente: Excelentísimo Sr. Marques de Alonso Martínez. Domicilio social MADRID, Carrera de San Jerónimo, 84. Sucursales: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cadiz, Caravaca, Cartagena, Ceza, Elche, Hellín, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lucas de Barrameda, Sevilla, Triana (Casa Auxiliar), Totana y Yecla.

Intereses que abona en pesetas

Cuentas corrientes vista 2.50
Cuentas corrientes a 8 días de preaviso 3.00

Cajas de Ahorro desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta en el que se retiren 4.00

Bonos a vencimiento fijo, satisfaciendo los intereses trimestralmente al plazo fijo de un año 4.50
idem, id., id. dos años 5.00

EN CUENTAS DE MONEDA EXTRANJERA TIPOS CONVENCIONALES

Artículos para caza
Efectos de pesca
Sagasta, 5.—ALICANTE

RAPIDA

Anónimamente han entregado veinticinco mil pesetas al Banco de España en Bilbao para la fundación titulada «Pablo Iglesias».

No se trata de un donativo estilo yanqui, pero convengamos en que para lo olvidada que se tiene la cultura obrera y la poca costumbre aquí de esta clase de rasgos, es algo que bien merece consignarse siguiendo nuestra costumbre de hacerlo con todo lo que nos parece laudable, noble y ejemplar.

Decíamos que se tiene olvidada la cultura obrera, y este olvido constituye un lamentable error. Conviene que el proletariado adquiera una cultura general, lo que no equivale a que lean solamente los libros que les hablan de reivindicaciones, precindiendo de todo lo demás.

Conviene también que, cuanto antes se entreguen las tierras incultas a los que las hagan productivas, siguiendo el conservador axioma de que un propietario más, es un revolucionario menos.

Hasta por cálculo egoísta, ya que no por impulsos generosos, son convenientes estas protecciones por parte del Estado y de las clases pudientes. Indudablemente el porvenir más o menos próximo es de los trabajadores que se impondrán por la evolución pacífica o por la revolución violenta.

Digase si llegan a imponerse masas de habrientos y de ignorantes, lo que podría ocurrir.

X.

"La Urbana y El Sena"
Compañía de seguros contra accidentes del trabajo
AUTOMOVILES :- RESPONSABILIDAD CIVIL E INDIVIDUALES
Agencia General Francisco Vila Cantó
Paseo de los Mártires núm. 2 entr.
ALICANTE

Propague usted EL LUCHADOR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE **CARABAÑA** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS
Jabón de Sales de Carabaña
Medicinal y de tocador.—El mejor para las afecciones de la piel
Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25
Pedidos: Hijos de R. Chavarrí, Lealtad, 12, Madrid
De venta en perfumrías y droguerías

LOZA y CRISTAL **MAYLIN** ARTICULOS para REGALOS
MAYOR, 5.—ALICANTE

Movimiento del Puerto

BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EN EL DIA DE HOY

ENTRADOS

Sac número 4, español, de Casablanca, con fosfatos.

Aizkori Mendi, español, de Bilbao y Cartagena, con carga general.

Juan Manuel Urquijo, español, de Avilés, con carbón.

Iraiti, español, de Bilbao y Almería, con carga general.

Jacinto Verdager, español, de Avilés, con carbón.

V. Puchol, español, de Melilla y Orán, con carga general y pasaje.

Cabo Quejo, español, de Bilbao y Cartagena, con carga general.

Bizkargi Mendi, español, de Barcelona, Tarragona, Sagunto y Valencia, con carga general.

Río Navia, español, de Bilbao y Cartagena, con carga general.

Cano, inglés, de Málaga, con descarga de Londres.

Le Tre Marie, italiano, de Valencia, con descarga de Niza.

Guido Brunner, italiano, de Málaga, con descarga de Casablanca.

DESPACHADOS

Aizkori Mendi, español, para Valencia, Sagunto, Tarragona y Barcelona, con carga general.

Iraiti, español, para Valencia y Barcelona, con carga general.

V. Puchol, español, para Barcelona, con carga general y pasaje.

Bizcargi Mendi, español, para Cartagena y escalas hasta Bilbao, con carga general.

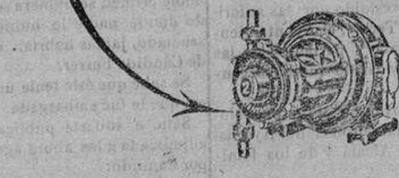
Cabo Quejo, español, para Sagunto y Londres, con carga general.

Río Navia, español, para Valencia y escalas hasta Marsella, con carga general.

Río Navia, español, para Valencia y Barcelona, con carga general.

Guido Brunner, italiano, para Denia, Marsella, Niza y Génova, con vino y carga general.

UN GRAN CAUDAL DE **AGUA**
POR UN COSTE ESCASÍSIMO SE OBTIENE FÁCIL Y CÓMODAMENTE CON LA **BOMBA BLOCH**
La única que no necesita engrase
Garantía por durante muchos años



Depósito constante
Vañó, Sánchez y Cremades
Castaños, 12 Apartado 65 Alicante

Banco Español de Crédito
Caja de Ahorros 4 por 100 anual
SUCURSAL DE ALICANTE
Paseo de los Mártires, 3 (Casa de Lamaignere)
Las imposiciones devengan intereses desde el día siguiente de su entrega hasta el día de reintegro, y estos se verificarán en el acto de la petición sin limitación de cantidad. A los imponentes se facilitan pequeñas huchas metálicas.
OPERACIONES DE BOLSA.—Este Banco se encarga de la inversión de capitales en valores de Estado y de ferrocarriles que producen una renta líquida hasta el 5 y medio por 100, con importantes primas de amortización.
Es el Banco más extendido en España.—Cuenta con 265 Sucursales. En la provincia de Alicante cuenta con Sucursales en Alcoy, Elda, Elche, Novelda, Orihuela, Jijona, Callosa de Segura, Pego, Villena, Crevillente y Villajoyosa.

Clases de Francés
Por profesora Francesca con títulos Universitarios de su país. Traducciones, Correspondencia comercial, etc.
Avenida Pérez Galdós, 18, 1.º (En su casa, o a domicilio)

Línea de automóviles ELCHE-ALICANTE
Salidas
DE ALICANTE DE ELCHE
7:30 mañana 8:15 mañana
12:15 » 9 »
3:30 tarde 12:15 »
5 » tde. ednal 2:30 tarde
6:30 tarde 6:30 »
Administraciones: Elche, Plaza Mayor.—Alicante, Posada La Unión.
Imprenta de EL LUCHADOR

Dentición de los niños se facilita grandemente administrándoles la DENTICINA MORENO GALVACHE

Depósitos para la venta en Alicante: En todas las Farmacias y Droguerías

Depósito general: Farmacia del Dr. J. Moreno.—Canacho, 26, Murcia.—Autorizada por la Dirección General de Sanidad según expediente número 2.300

LAD DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. LA DENTICINA MORENO es un heroico remedio para combatir todos los procedentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche razón por la que los niños la toman con verdadero placer. LA DENTICINA MORENO cura los vómitos y diarreas y facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reparar labia; suprime la fiebre (calentura); combate los ataques de ferrencia en general todos los accidentes que lleva consigo el período de LA DENTICINA MORENO nutre y fortifica a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportar estómagos debilitados.—Para su administración a la Instrucción que acompaña el frasco. Como garantía exigir mi firmay fábrica en las etiquetas y gargantillos. Los frascos

AUTOMOVILISTAS

¿Queréis pintar vuestro auto GRATIS por el nuevo procedimiento DUCO?

LOS IMPORTANTES Y ACREDITADOS TALLERES

SIMÒ.-Dr. Gadea número 5.-ALICANTE

os invitan a recortar, llenar y remitir el siguiente boletín, para tener opción a los premios, mediante sorteo que se verificará mensualmente ante el Notario de esta Capital Don Enrique Albert Albert

Tres premios cada mes

- 1.º Pintar gratis todo el automóvil al DUCO color a elegir
- 2.º Pesetas 200, valor en pintura
- 3.º Id. 100. id. id.

Marca del auto	Nombre del propietario
Matrícula	Modo de carrocería